



RAD No. 08-001-31-05-005-2022-00323-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: DIONISIO ENRIQUE DE ALBA CARRILLO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES; FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS.A

DESPACHO DE ORIGEN: JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

INFORME SECRETARIAL

En la presente calenda pasa al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia. Sírvase proveer. Barranquilla, 25 de agosto de 2023.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Veinticinco (25) de agosto dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y observándose que no fue posible realizar la audiencia anterior, se hace necesario fijar fecha para seguir con el desarrollo legal del presente proceso, en consecuencia, el despacho dispondrá fijar el 5 de septiembre de 2023 a las 8:00 de la mañana para la celebración de las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPT y SS.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el 5 de septiembre del año 2023 a las 8:00 AM, como fecha y hora para la práctica de las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPT y SS, a través de la plataforma LifeSize.

SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 3 de la Ley 2213 de 2023, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.

TERCERO: En cumplimiento de la Ley 2213 de 2023 y del Acuerdo PCSJA20- 11567 de 2020 y sus modificaciones, por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el calendario web del Juzgado, publíquese en la página web de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese correo electrónico a los apoderados judiciales remitiendo copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FABIO ANDRÉS DE LA ROSA MENDOZA
JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
RAD. No. 08-001-31-05-005-2022-00323-00

Página 1